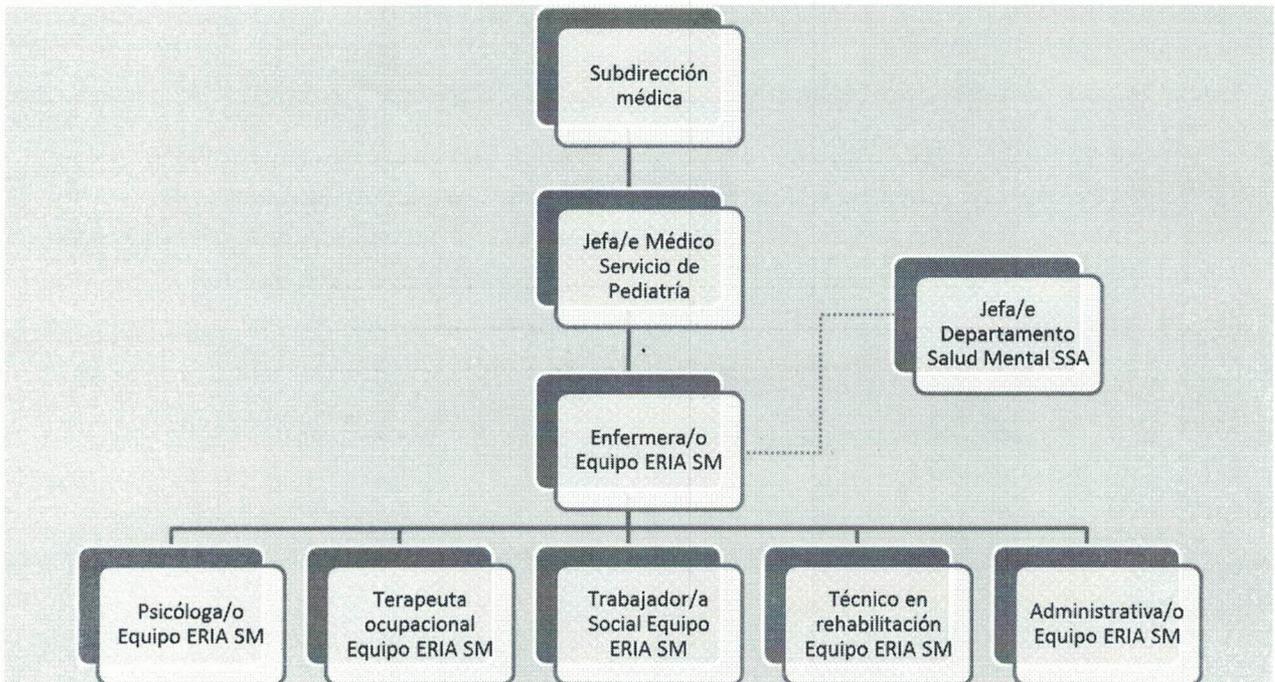


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre del Cargo | Monitor de Salud Mental Equipo de Respuesta Infanto Adolescente en Salud Mental (ERIA SM) |
| Establecimiento | Hospital San Camilo |
| Grado | Grado 22° E.U.S. |
| Remuneración bruta | \$555.161.- Total Haberes. |
| Calidad Jurídica/Jornada | Contrata, diurno 44 horas |
| Estamento | Técnico |
| Jefatura superior directa | Jefe/a Médico Pediatría |
| Referente técnico | Jefe/a Dpto. Salud Mental SSA |

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de calidad y alta especialización a niños, niñas y adolescentes con descompensaciones en salud mental en situaciones críticas no abordables por la red de salud mental ambulatoria. Este rol implica colaborar con un equipo interdisciplinario para garantizar cuidados adaptados a la edad, género, etnia y condición sociocultural de los pacientes, en un entorno clínico estructurado y en coordinación con una red comunitaria, para facilitar procesos de recuperación, rehabilitación e inclusión social mediante intervenciones terapéuticas individuales y grupales.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Apoyar en la implementación de las actividades terapéuticas y de rehabilitación diseñada para cada paciente, siguiendo las indicaciones del equipo multidisciplinario de salud mental.
2. Ayudar en la supervisión de los niños durante las actividades diarias y terapias, asegurando su motivación y participación activa.
3. Colaborar en la creación de un ambiente terapéutico seguro y estimulante, fomentando la integración social y el desarrollo de habilidades de comunicación y autonomía.
4. Observar y registrar el comportamiento y progreso de los niños, reportando cualquier cambio

- significativo al equipo de salud mental.
5. Brindar apoyo emocional y contención a los niños en momentos de crisis o inestabilidad emocional.
 6. Colaborar en la organización y mantenimiento de las instalaciones de la unidad, asegurando un ambiente limpio y ordenado.
 7. Participar en reuniones de equipo para discutir el progreso de cada paciente y proponer modificaciones en el plan de rehabilitación si es necesario.
 8. Participar en reuniones de continuidad de cuidado integral con dispositivos de la red temática de salud mental.
 9. Establecer una comunicación efectiva con los padres o tutores de los niños, informando sobre su progreso y proporcionando orientación sobre el manejo de los trastornos mentales en casa.
 10. Realizar intervenciones coordinadas con el equipo según el Plan de Cuidados Integrales en hospitales generales de alta complejidad de la red de Aconcagua (Hospitales de Los Andes y San Felipe), dirigidas específicamente a NNA que ingresen por patologías de salud mental y bajo tratamiento del equipo ERIA. Además, efectuar visitas domiciliarias a las familias de estos menores, así como a otros usuarios que estén recibiendo una intervención intensiva del Equipo ERIA, perteneciente a COSAM Los Andes, San Felipe o USAM Llay Llay.

❖ **Responsabilidades y funciones transversales:**

- Contribuir al diagnóstico y desarrollo del Plan de Cuidados Integrales (PCI) de las personas usuarias.
Monitorear avance del proceso terapéutico de las personas según el Plan de Cuidados Integrales.
- Apoyar en la coordinación local con la red sanitaria, intersectorial y comunitaria del establecimiento
- Favorecer la adherencia al tratamiento terapéutico, previendo el abandono de este por parte del usuario bajo control y su familiar.
- Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativa con Equipo Comunitario del Centro.
- Ejecutar labores administrativas conforme a las competencias del puesto, brindando soporte en la preparación de informes y otras actividades relacionadas, tales como estadística diaria, registro de rutina de las intervenciones, registro de fichas clínicas, entre otros.
- Llevar a cabo proceso de mejora continua de la calidad en la atención según detección de oportunidades de mejora.
- Velar por la satisfacción y bien superior de la persona durante todo el proceso de atención.
- Participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Centro y del Servicio de Salud.
- Participar en la capacitación del personal del Servicio de Pediatría y otros equipos del establecimiento y de la Red.
- Desarrollar actividades de docencia asistencial de acuerdo con los convenios vigentes del Servicio de Salud.
- Otras funciones que le encomiende su jefatura en el ámbito de las competencias del cargo.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

| REQUISITOS Nº9/2017 SERVICIO ACONCAGUA | DFL DE | PLANTA SALUD | |
|--|--------|--------------|--|
| | | | i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación del Estado o reconocido por éste; o, |
| | | | ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, |
| | | | iii) Licencia de enseñanza media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1500 horas como mínimo, según programa Ministerio de Salud. |

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Inscripción en Superintendencia de Salud.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Técnico en Rehabilitación o Técnico en Enfermería, otorgado por una Universidad Chilena o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional en área de Salud Mental Comunitaria de al menos 6 meses (CESFAM, CECOF, Hospital de Familia y la Comunidad, Hospital de Día, COSAM) y/o privada (en SENDA, renacer juvenil entre otras similares).

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Deseable mención en Salud Mental

Capacitaciones en competencias Técnicas atinentes al Cargo (Capacitación en áreas atinentes a la salud mental y/o en técnicas de animación socio-comunitarias grupales, Capacitación en Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental).

Capacitación en Competencias Blandas atinentes al Cargo (Trabajo en equipo, Manejo de Conflictos, Atención al Usuario, etc.).

Capacitaciones institucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, curso de calidad y acreditación, etc.).

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental.
- Conocimiento en áreas atinentes a la salud mental y/o en técnicas de animación socio-comunitarias grupales.
- Conocimiento en Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental.
- Conocimiento Modelo de Gestión Red Temática de Salud Mental en la Red General de Salud.
- Conocimiento modelo de salud familiar y comunitario.
- Conocimiento en la convención sobre los derechos del niño (ONU 1989).
- Ley Mila N° 21.372.
- Convención acuerdo Nacional de Infancia.
- Convención Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2015-2025.
- Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA | DESCRIPCION | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO |
|--|--|----------|---|
| APRENDIZAJE PERMANENTE | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | 1 | Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan. |
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | 2 | Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones. |
| ORIENTACION A RESULTADOS | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios. | 1 | Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios. |
| ORIENTACION AL USUARIO | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida. | 2 | Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados. |
| PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios | 1 | Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función. |
| TRABAJO EN EQUIPO | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red. | 2 | Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes. |

IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

| | |
|--|--|
| Jefatura directa | Jefe/Médico Pediatría |
| Equipo de Trabajo directo | Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Trabajador Social, Administrativo/a ERIA, Médico Psiquiatra, Equipo médico Pediátrico y de Enfermería de Servicio de Pediatría, Referente técnico SSA. |
| Clientes internos | Usuarios, pacientes, familiares o cuidadores de pacientes de establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua. |
| Clientes externos | Otras instituciones públicas. |
| Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros | Cuidar y Velar todos los equipos e insumos entregados a su cargo, teniendo un claro y organizado control de ellos. |

X. DIMENSIONES DEL CARGO

| | |
|---|---|
| <p>Informes y reportes, a cuantificar en el cargo</p> | <p><u>Diariamente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Clínico Electrónico: Documentar de manera precisa las intervenciones realizadas y las observaciones relevantes sobre el usuario, las interacciones con el personal y la familia, asegurando la confidencialidad y el rigor clínico. • Registro Estadístico: Mantener un registro de las prestaciones realizadas durante el día para asegurar la trazabilidad y el análisis de las actividades terapéuticas llevadas a cabo. • Registro en Libro de Novedades: Registrar cualquier situación especial o incidente relacionado con el funcionamiento del equipo en la unidad, contribuyendo así a mantener un entorno de trabajo informado y colaborativo. <p><u>Semanalmente/Mensualmente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Minuta de Novedades: Preparar minutas detalladas de novedades relevantes para presentar en reuniones de casos, facilitando la comunicación efectiva y la coordinación interdisciplinaria. • Registro en Informes Clínicos: Colaborar en la documentación de informes de ingreso, de proceso y de egreso, proporcionando información integral para evaluar y planificar el tratamiento de los pacientes. |
|---|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el Plan de Cuidado Integral (PCI): Contribuir con aportes al PCI, asegurando que los planes de tratamiento sean personalizados y efectivos para cada paciente. <p>Anualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en Evaluación de Procesos: Participar activamente en el Plan de Evaluación Anual de Procesos de Intervención, proponiendo mejoras y ajustes necesarios para optimizar la calidad de la atención. • Propuesta de Programación Anual: Colaborar en la propuesta de programación para el año siguiente, asegurando la continuidad y mejora de los servicios ofrecidos en la unidad. |
|--|--|

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR | FECHA |
|---|--|---|--------------------|
|   Javiera Veliz Fuentes Referente Técnico Departamento Salud Mental SSA |   Dra. Nyssa Olivares Maureira Jefa Médico Pediatría |   Dr. Arturo Martínez González Subdirector Médico | agosto 2024 |
| Asesor/a Metodológico: | Ps. Natalia Velasco Vega Encargada Unidad de Reclutamiento/selección de personal y Desarrollo Organizacional | | |